

Presupuesto de Egresos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán

Ejercicio Fiscal 2025

Con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, al igual que las facultades que la propia Constitución confiere a los Municipios en su Artículo 123, fracción III; y en relación con el artículo 40, inciso C, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a su consideración el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2025.

Se tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, para el ejercicio fiscal 2025 de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado Michoacán, Ley de Deuda Pública del Estado, Ley de Coordinación Fiscal Estatal y los Municipios, Ley que Fija las Bases para la Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Michoacán, y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público las Dependencias y Entidades, deberán considerar los programas estratégicos, sectoriales y regionales del Plan de Desarrollo Municipal debidamente alineados con el Nacional y Estatal, de acuerdo con las atribuciones que se derivan de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y sus reglamentos. Será responsabilidad de la Tesorería y Contraloría Interna, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público.

I Exposición de motivos

El Presupuesto de Egresos Municipal, se estructura por unidad programática presupuestaria, por unidad responsable de los programas institucionales y especiales, por programas y subprogramas en los que se señalan los indicadores de gestión, objetivos, actividades, metas y techos financieros clasificados por el origen de los recursos, con una visión de transversalidad y perspectiva de género, en concordancia con los programas estratégicos, sectoriales y regionales del Plan de Desarrollo Municipal, El Plan de Desarrollo Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo a las atribuciones que se derivan de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y sus reglamentos.

En este sentido, el ejercicio del Gasto Público con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal se ajusta a la asignación de la unidad programática, unidades y áreas responsables, en los términos de lo

dispuesto por los artículos 8 y 24 de la Ley Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, con base en la estacionalidad de los ingresos estimados.

Por consiguiente, el Presupuesto de Egresos Municipal tiene como finalidad costear, durante el periodo de un año calendario, las actividades, las obras y los servicios públicos, previstos en los programas institucionales y especiales del Municipio de Pátzcuaro, que se señalan tomando como base el monto total estimado en la Ley de Ingresos que apruebe el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; observando lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos del CONAC.

En el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un presupuesto de \$1,170,566,461,790.

Los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025 contienen las previsiones sobre la evolución de la actividad económica y las finanzas públicas hacia el cierre de 2024 y 2025. Estas previsiones incorporan la contribución de distintas medidas de política económica cuyo propósito ha sido potenciar el crecimiento del país a través del fortalecimiento del mercado interno, reducir la desigualdad del ingreso entre la población y las regiones, así como fortalecer el posicionamiento de México como un destino atractivo para invertir. Las finanzas públicas se mantendrán sanas, en línea con el cumplimiento de las metas fiscales planteadas para 2024, y para 2025, se anticipa un escenario de consolidación fiscal con un balance primario positivo, y un nivel estable de la deuda pública como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), como se ha observado en años recientes. Cabe destacar que la responsabilidad fiscal y el manejo prudente de la deuda pública de México han sido reconocidos por agencias calificadoras, inversionistas y organismos internacionales. Se plantea que este programa mantendrá la calificación crediticia, abonando a la certidumbre y la solidez del entorno macroeconómico de México. Los resultados proyectados estarán apoyados por el conjunto de acciones de eficiencia recaudatoria y fiscalización emprendidas desde 2019, tales como la eliminación de la compensación universal, la prohibición de las condonaciones de impuestos a nivel constitucional, la tipificación del fraude fiscal como delito grave y la incorporación de las prácticas de comercio digital al marco tributario, que seguirán contribuyendo a mantener la base recaudatoria y aumentar los ingresos presupuestarios. Lo anterior, en conjunto con políticas de combate a la corrupción y eliminación del gasto suntuario, ha permitido aumentar el gasto público en infraestructura y que el Estado mexicano continúe con una agenda de justicia social para reducir la desigualdad, eliminar la pobreza y garantizar a la población derechos universales propios de un estado de bienestar.

Aunado a lo anterior; la prestación de servicios públicos municipales es el objetivo principal, además como propósito de la política social y económica es promover el desarrollo y la ampliación de los programas sociales municipales, estatales y nacionales, así como fortalecer los sistemas de protección social y la seguridad pública, de manera que todas las familias del municipio obtengan acceso a los Ejes de Desarrollo y los Programas Presupuestarios.

Municipio de Pátzcuaro; tiene diversos significados. Según el padre Lagunas «Phascuaro» significa «en donde tiñen de negro»; el Lic. Eduardo Ruiz, afirma que dicha palabra procede de «petatzecuaro», que significa «cimientos» y se traduce como «lugar de cimientos o asientos para templos»; el Dr. Peñafiel, le atribuye el significado de «lugar de espadañas», haciendo derivar dicha palabra de «petatzimícuaro». Algunos otros autores, afirman que significa «lugar de alegría», o como lo sostiene el Dr. León, «asiento de cués (templos de indígenas)»

En 2020, la población en Pátzcuaro fue de 98,382 habitantes (48% hombres y 52% mujeres). En comparación a 2010, la población en Pátzcuaro creció un 12.1%. En 2015, 48.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 16.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 19.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.4%.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (9,535 habitantes), 0 a 4 años (9,292 habitantes) y 10 a 14 años (9,251 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.5% de la población total. En Pátzcuaro hay 6, 470 habitantes que hablan alguna lengua indígena. La población de 3 años y más, que habla al menos una lengua indígena fue 6, 470 personas, lo que corresponde a 6.57% del total de la población de Pátzcuaro. Las lenguas indígenas más habladas fueron Tarasco (6,401 habitantes), Náhuatl (22 habitantes) y Mazahua (16 habitantes).

Para atenciones de los Programas estratégicos, sectoriales y regionales de nuestro Plan de Desarrollo Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, fortalecer nuestras obligaciones y atribuciones con los ciudadanos del Municipio, que es; la prestación de los servicios públicos municipales tal y como lo establece el Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Michoacán De Ocampo en donde dice; "... a).- En materia de Política Interior: I. Prestar, en su circunscripción territorial en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la presente Ley, los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abastos; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; policía preventiva municipal y tránsito, así como los demás que se determinen conforme a otras disposiciones aplicables;..." Por lo que nuestro Gobierno prevé un presupuesto de \$443.149.983,00 que se presenta:

II. Descripción de los programas y subprogramas que integran el proyecto de presupuesto de egresos, señalando indicadores de gestión, objetivos, actividades, metas y techos financieros.

Los ejes están alineados con el Plan de Desarrollo Nacional y se armonizaron de acuerdo los lineamientos de nuestra Administración Pública Municipal, los cuales se enlistan para posterior actualizarse en los primeros cuatro meses de nuestro gobierno de acuerdo con el marco legal de la Ley De Planeación Del Estado De Michoacán De Ocampo.

“...I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo...”

Eje social: Bienestar, cultura y patrimonio

Eje económico: Desarrollo económico.

Eje territorial: Territorio sostenible.

Eje seguridad: Pátzcuaro en paz.

Eje transversal 1: Gobierno humanista.

Eje transversal 2: Inclusión, igualdad sustantiva e interculturalidad.



PÁTZCUARO
H. AYUNTAMIENTO 2016-2023



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN DE
OAJA

Descripción de los programas y subprogramas que integran el proyecto de Presupuesto de Egresos.

MUNICIPIO DE PATZCUARO MICHOACAN							
ALINEACIÓN, PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN							
EJERCICIO FISCAL PRESUPUESTADO: 2025							
UNIDAD RESPONSABLE	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO	%	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Presidencia	Gestionando ante poderes del Estado y de la Federación	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	2,500,000.00	0.56%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Presidencia	Informando a la población, en sesión pública y solemne	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	200,000.00	0.05%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Presidencia	Entregando subsidios Con Participaciones	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	809,279.17	0.18%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Presidencia	Gestionando ante poderes del Estado y de la Federación Participaciones	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	60,000.00	0.01%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Presidencia	Entregando subsidios Actos individuales y Pueblos Asuntos Indígenas	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	60,000.00	0.01%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Presidencia	Organizando la agenda pública municipal	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	60,000.00	0.01%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO



PÁTZCUARO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN DE
OCAMPO

Presidencia	Recepcionando, despachando y dando seguimiento a solicitudes	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	60,000.00	0.01%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Presidencia	Atendiendo y desahogando los asuntos	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	60,000.00	0.01%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Presidencia	Audiencias atendidas	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	3,300,000.04	0.74%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Presidencia	Emitiendo y difundiendo comunicados oficiales	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	60,000.00	0.01%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Presidencia	Diseñando y ejecutando campañas de comunicación	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	150,000.00	0.03%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Presidencia	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	150,000.00	0.03%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Presidencia	Organizando y realizando Actos y Ceremonias Oficiales.	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	200,000.00	0.05%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Presidencia	Organizando los eventos y giras de trabajo del C. Presidente	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	200,000.00	0.05%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Presidencia	Organizando y realizando Actos y Ceremonias Oficiales.	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	100,000.00	0.02%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Presidencia	Acciones de prevención, atención, sanción y erradicación la Violencia	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	228,196.00	0.05%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO

						TERRITORIO SOSTENIBLE.	
Presidencia	Planeación Municipal	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	45,726,285.98	10.32%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Presidencia	Comité De Obra y Adquisiciones	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	9,640,356.02	2.18%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Coordinación de Gabinete y Asesores	Proporcionando orientación y otorgando asesoría técnica	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	120,000.00	0.03%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Sindicatura	Asuntos del Ayuntamiento y del orden público	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	500,000.00	0.11%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Sindicatura	Proporcionando asesoría, asistencia y representación jurídica	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	2,700,000.00	0.61%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Sindicatura	Revisando La Cuenta Pública	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	110,000.00	0.02%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Sindicatura	Actualizando el inventario del patrimonio municipal	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	70,000.00	0.02%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Sindicatura	Emitiendo acuerdos de conciliación y mediación ciudadana	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	120,000.00	0.03%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Sindicatura	Violación al Bando de Policía y Buen Gobierno	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	500,000.00	0.11%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO

Secretaría del Ayuntamiento	Jefes De Tenencia	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	95,000.00	0.02%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Secretaría del Ayuntamiento	Comunidad Indígena Atendida	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	158,000.00	0.04%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Secretaría del Ayuntamiento	Preservando, conservando y difundiendo los documentos	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	120,000.00	0.03%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Secretaría del Ayuntamiento	Organizando, operando y actualizando el Archivo	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	1,000,000.00	0.23%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Secretaría del Ayuntamiento	Coordinando las acciones de inspección y vigilancia	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	200,000.00	0.05%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Secretaría del Ayuntamiento	Auxiliando en la inspección de actividades de comercio	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	200,000.00	0.05%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Secretaría del Ayuntamiento	Auxiliando al Presidente	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	1,000,000.00	0.23%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Secretaría del Ayuntamiento	Conduciendo las sesiones ordinarias, extraordinarias y atendiendo los asuntos encomendados por el Presidente Municipal.	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	500,000.00	0.11%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Planeando, modificando y ejecutando, previo acuerdo del Tesorería	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	250,000.00	0.06%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Pagando Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Participaciones	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	250,000.00	0.06%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO

						TERRITORIO SOSTENIBLE.	
Tesorería	Recaudando los derechos y aprovechamientos.	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	200,000.00	0.05%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Registrando las operaciones presupuestarias, contables y patrimoniales.	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	180,000.00	0.04%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Prestando servicios catastrales con Participaciones	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	250,000.00	0.06%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Modificando, afectando y comprometiendo el Presupuesto de Egresos.	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	3,022,186.85	0.68%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Operación de la política fiscal Municipal	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	2,576,492.36	0.58%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Presidencia	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	6,024,284.52	1.36%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Coordinación de Gabinete y Asesores	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	4,617,560.75	1.04%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Sindicatura	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	2,022,602.72	0.46%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Secretaría del Ayuntamiento	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	37,236,729.36	8.40%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO

Tesorería	Tesorería	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	5,807,286.94	1.31%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Contraloría Municipal	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	8,010,686.25	1.81%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	9,085,383.48	2.05%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	4,182,052.47	0.94%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	9,849,585.95	2.22%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Secretaría de Bienestar Municipal	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	8,930,815.71	2.02%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Secretaría de Salud, Deporte, Juventud y Educación	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	3,112,207.91	0.70%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Sistema de Desarrollo Integral	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	2,386,340.32	0.54%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Analizando, discutiendo y votando los asuntos que se sometan a acuerdo del Ayuntamiento.	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	5,000,000.00	1.13%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Tesorería	Seguridad Pública, Protección Civil y Orden Público	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	100,000.00	0.02%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO

						TERRITORIO SOSTENIBLE.	
Tesorería	Subsidios a por la prestación de Servicios Públicos.	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	31,877,995.36	7.19%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Contraloría Municipal	Estableciendo las responsabilidades administrativas de los de los Servidores Públicos.	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	462,000.00	0.10%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales	Planeando, ejecutando y coordinando la prestación de Servicio	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	12,000,000.00	2.71%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales	Coordinando y supervisando la prestación de servicios general	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	100,000.00	0.02%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales	Prestando servicios de limpieza, conservación y mantenimiento	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	165,507.00	0.04%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales	Prestando servicios de soporte y mantenimiento a redes y equipamiento.	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	1,000,000.00	0.23%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Servicios Públicos	Realizando movimientos de altas, bajas e incidencias laborales	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y	1,000,000.00	0.23%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA



PÁTZCUARO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN DE
OCAMPO

Municipales y Generales		SERVICIOS PUBLICOS					
Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales	Coordinando y supervisando la prestación de servicios público	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	271,000.00	0.06%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales	Manteniendo el servicio de alumbrado publico Participaciones	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	150,000.00	0.03%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales	Manteniendo el servicio de alumbrado publico Recursos Fiscales	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	120,000.00	0.03%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales	Prestando los servicios de Aseo Público en vialidades y espacios públicos municipales.	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	100,000.00	0.02%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales	Prestando el servicio de panteones.	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	1,550,000.00	0.35%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales	Prestando el servicio de RASTRO.	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	1,000,000.00	0.23%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA



PÁTZCUARO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN DE
OCAMPO

Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales	Actividades de comercio en mercados Participaciones	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	60,000.00	0.01%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural	Difundan los productos artesanales	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	7,012,000.00	1.58%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural	Promoción de los atractivos turísticos del Municipio.	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	512,000.00	0.12%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural	Gestionando y ejecutando programas	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	375,000.00	0.08%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural	Promoción Turística	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	1,000,000.00	0.23%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural	Realización de actividades culturales y recreativo.	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	120,000.00	0.03%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Fomento Económico,	Fomento turístico artesanal y económico.	FOMENTO A LA PRESTACION	120,000.00	0.03%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4.	3. ECONOMÍA



PÁTZCUARO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN DE
OCAMPO

Turístico y Cultural		DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS				TERRITORIO SOSTENIBLE	
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología	Acciones en materia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología.	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	200,000.00	0.05%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología	Manteniendo la infraestructura municipal FAEISPUM (ESTATAL)	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	18,883,024.00	4.26%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología	Ejecutando el Programa Operativo Anual de Obra FAISMUN	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	96,839,501.00	21.85%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología	Prestando servicios en materia de Desarrollo Urbano.	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	1,600,000.00	0.36%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología	Preservando y conservando el patrimonio histórico del Municipal.	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	72,447.20	0.02%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología	Promoviendo y fomentando la protección de los recursos natura	FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS	3,040,000.00	0.69%	2 DESARROLLO ECONÓMICO.	3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE	3. ECONOMÍA

Secretaría de Bienestar Municipal	Gestionando programas sociales, subsidiando y entregando apoyos.	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	107,400.00	0.02%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Secretaría de Bienestar Municipal	Atendiendo y gestionando solicitudes de migrantes y familiares.	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	3,500,000.00	0.79%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Secretaría de Bienestar Municipal	Fomento del autoempleo	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	140,000.00	0.03%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Secretaría de Bienestar Municipal	Fomento del autoempleo	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	360,000.00	0.08%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Secretaría de Bienestar Municipal	Apoyos y subsidios en comunidades rurales.	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	360,000.00	0.08%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Secretaría de Bienestar Municipal	Acciones en materia de Desarrollo Social	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	3,200,000.00	0.72%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Secretaría de Salud, Deporte, Juventud y Educación	Servicios de Salud a las personas Participaciones	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	500,000.00	0.11%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Secretaría de Salud, Deporte, Juventud y Educación	Servicios de Salud a las personas (FIV)	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	500,001.00	0.11%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL

		LA POBLACION					
Secretaría de Salud, Deporte, Juventud y Educación	Prestando servicios deportivos	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	516,000.00	0.12%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Secretaría de Salud, Deporte, Juventud y Educación	Jóvenes atendidos	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	300,000.00	0.07%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Secretaría de Salud, Deporte, Juventud y Educación	Deserción escolar y el ausentismo magisterial.	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	150,000.00	0.03%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Secretaría de Salud, Deporte, Juventud y Educación	Construcción y conservación de centros educativos	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	500,000.00	0.11%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Secretaría de Salud, Deporte, Juventud y Educación	Impulsar el desarrollo de la ciencia y tecnología	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	150,000.00	0.03%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Secretaría de Salud, Deporte, Juventud y Educación	Coordinando las acciones en materia de Salud, Deporte, Juventud	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	150,000.00	0.03%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Sistema de Desarrollo Integral	Distribuyendo y dotando de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población.	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	850,000.00	0.19%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL

Sistema de Desarrollo Integral	Proporcionando atención especializada a personas con discapacidades.	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	600,000.00	0.14%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Sistema de Desarrollo Integral	Atendiendo de forma integral a adultos mayores que comprende el cuidado, atención médica, psicológica, social y de rehabilitación de alta calidad.	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	100,000.00	0.02%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Sistema de Desarrollo Integral	Atendiendo las problemáticas específicas asociadas a las niñas, niños y adolescentes, y promoviendo su salud integral y el buen trato en la familia.	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	250,000.00	0.06%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Sistema de Desarrollo Integral	Prestando servicios de promoción de la salud, prevención social.	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	100,000.00	0.02%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Sistema de Desarrollo Integral	Planificando, gestionando y ejecutando acciones de asistencia social para la protección de la familia.	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	100,000.00	0.02%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Sistema de Desarrollo Integral	Coordinando las acciones de asistencia social	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	1,350,000.00	0.30%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Regidores	Atendiendo Asuntos del Ayuntamiento	ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO	1,800,000.00	0.41%	3 TERRITORIO SOSTENIBLE.	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO
Seguridad Pública, Protección Civil y Orden Público	Ciudadanos salvaguardados	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	13,768,990.00	3.11%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL



PÁTZCUARO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN DE
OCAMPO

Seguridad Pública, Protección Civil y Orden Público	Manteniendo la infraestructura municipal FIV	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	3,376,020.00	0.76%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Seguridad Pública, Protección Civil y Orden Público	Fortalecimiento Financiero	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	8,588,550.84	1.94%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Seguridad Pública, Protección Civil y Orden Público	Manteniendo los servicios públicos limpia, alumbrado CONAGUA CON FIV	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	8,500,000.00	1.92%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Seguridad Pública, Protección Civil y Orden Público	Entregando subsidios CON FIV	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	25,826,567.80	5.83%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
Seguridad Pública, Protección Civil y Orden Público	Atendiendo emergencias en materia de protección civil	SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION	3,824,646.00	0.86%	1 BIENESTAR, CULTURA Y PATRIMONIO	2. BIENESTAR, 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	2. POLÍTICA SOCIAL
		TOTAL:	443,149,983.00	100.00%			



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PÁZCUARO, MICHOACÁN DE
OCAMPO

III. Presupuesto por Fin, Propósito, Componente y Actividad

Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción 11, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, el cual tiene como propósito establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea; las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios, estos son:

MUNICIPIO DE PATZCUARO MICHOACAN

EJERCICIO FISCAL PRESUPUESTADO: 2025

P1 ACCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO		
PROGRAMA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ASIGNADO
1-F1-PP1-C1-A01	Gestionando ante poderes del Estado y de la Federación	2,500,000.00
1-F1-PP1-C1-A01	Informando a la población, en sesión pública y solemne	200,000.00
1-F1-PP1-C1-A01	Entregando subsidios con Participaciones	809,279.17
1-F1-PP1-C1-A01	Gestionando ante poderes del Estado y de la Federación Participaciones	60,000.00
1-F1-PP1-C1-A01	Entregando subsidios Actos individuales y Pueblos Asuntos indígenas	60,000.00
1-F1-PP1-C1-A01	Organizando la agenda pública municipal	60,000.00
1-F1-PP1-C1-A01	Recepcionando, despachando y dando seguimiento a solicitudes	60,000.00
1-F1-PP1-C1-A01	Atendiendo y desahogando los asuntos	60,000.00
1-F1-PP1-C1-A01	Audiencias atendidas	3,300,000.04
1-F1-PP1-C1-A01	Emitiendo y difundiendo comunicados oficiales	60,000.00
1-F1-PP1-C1-A01	Diseñando y ejecutando campañas de comunicación	150,000.00
1-F1-PP1-C1-A01	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	150,000.00
1-F1-PP1-C1-A01	Organizando y realizando Actos y Ceremonias Oficiales.	200,000.00
1-F1-PP1-C1-A01	Organizando los eventos y giras de trabajo del C. Presidente	200,000.00
1-F1-PP1-C1-A01	Organizando y realizando Actos y Ceremonias Oficiales.	100,000.00
1-F1-PP1-C1-A01	Acciones de prevención, atención, sanción y erradicación la Violencia	228,196.00
1-F1-PP1-C1-A01	Planeación Municipal	45,726,285.98
1-F1-PP1-C1-A01	Comité de Obra y Adquisiciones	9,640,356.02
1-F1-PP1-C1-A02	Proporcionando orientación y otorgando asesoría técnica	120,000.00
1-F1-PP1-C1-A03	Asuntos del Ayuntamiento y del orden público	500,000.00
1-F1-PP1-C1-A03	Proporcionando asesoría, asistencia y representación jurídica	2,700,000.00
1-F1-PP1-C1-A03	Revisando La Cuenta Pública	110,000.00
1-F1-PP1-C1-A03	Actualizando el inventario del patrimonio municipal	70,000.00
1-F1-PP1-C1-A03	Emitiendo acuerdos de conciliación y mediación ciudadana	120,000.00
1-F1-PP1-C1-A03	Violación al Bando de Policía y Buen Gobierno	500,000.00

1-F1-PP1-C1-A04	Jefes De Tenencia	95,000.00
1-F1-PP1-C1-A04	Indígenas Atendidos	158,000.00
1-F1-PP1-C1-A04	Preservando, conservando y difundiendo los documentos	120,000.00
1-F1-PP1-C1-A04	Organizando, operando y actualizando el Archivo	1,000,000.00
1-F1-PP1-C1-A04	Coordinando las acciones de inspección y vigilancia	200,000.00
1-F1-PP1-C1-A04	Auxiliando en la inspección de actividades de comercio	200,000.00
1-F1-PP1-C1-A04	Auxiliando al Presidente	1,000,000.00
1-F1-PP1-C1-A04	Conduciendo las sesiones ordinarias, extraordinarias y	500,000.00
1-F1-PP1-C1-A05	Planeando, modificando y ejecutando, previo acuerdo del Tesorería	250,000.00
1-F1-PP1-C1-A05	Pagando Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Participaciones	250,000.00
1-F1-PP1-C1-A05	Recaudando los derechos y aprovechamientos.	200,000.00
1-F1-PP1-C1-A05	Registrando las operaciones presupuestarias, contables y patrimoniales	180,000.00
1-F1-PP1-C1-A05	Prestando servicios catastrales con Participaciones	250,000.00
1-F1-PP1-C1-A05	Modificando, afectando y comprometiendo el Presupuesto de Egresos	3,022,186.85
1-F1-PP1-C1-A05	Operación de la política fiscal Municipal	2,576,492.36
1-F1-PP1-C1-A05	Presidencia	6,024,284.52
1-F1-PP1-C1-A05	Coordinación de Gabinete y Asesores	4,617,560.75
1-F1-PP1-C1-A05	Sindicatura	2,022,602.72
1-F1-PP1-C1-A05	Secretaría del Ayuntamiento	37,236,729.36
1-F1-PP1-C1-A05	Tesorería	5,807,286.94
1-F1-PP1-C1-A05	Contraloría Municipal	8,010,686.25
1-F1-PP1-C1-A05	Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales	9,085,383.48
1-F1-PP1-C1-A05	Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural	4,182,052.47
1-F1-PP1-C1-A05	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología	9,849,585.95
1-F1-PP1-C1-A05	Secretaría de Bienestar Municipal	8,930,815.71
1-F1-PP1-C1-A05	Secretaría de Salud, Deporte, Juventud y Educación	3,112,207.91
1-F1-PP1-C1-A05	Sistema de Desarrollo Integral	2,386,340.32
1-F1-PP1-C1-A05	Analizando, discutiendo y votando los asuntos que se sometan a acuerdo del Ayuntamiento.	5,000,000.00
1-F1-PP1-C1-A05	Seguridad Pública, Protección Civil y Orden Público	100,000.00
1-F1-PP1-C1-A05	Subsidios a por la prestación de Servicios Públicos.	31,877,995.36
1-F1-PP1-C1-A06	Estableciendo las responsabilidades administrativas de los Se	462,000.00
1-F1-PP1-C1-A07	Atendiendo Asuntos del Ayuntamiento	1,800,000.00

PROGRAMA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ASIGNADO
2-F1-PP1-C1-A10	Gestionando programas sociales, subsidiando y entregando apoyos	107,400.00
2-F1-PP1-C1-A10	Atendiendo y gestionando solicitudes de migrantes y familiares	3,500,000.00
2-F1-PP1-C1-A10	Fomento del autoempleo	140,000.00
2-F1-PP1-C1-A10	Fomento del autoempleo	360,000.00
2-F1-PP1-C1-A10	apoyos y subsidios en comunidades rurales.	360,000.00
2-F1-PP1-C1-A10	Acciones en materia de Desarrollo Social	3,200,000.00
2-F1-PP1-C1-A11	Servicios de Salud a las personas (PARTICIPACIONES)	500,000.00
2-F1-PP1-C1-A11	Servicios de Salud a las personas (FIV)	500,001.00
2-F1-PP1-C1-A11	Prestando servicios deportivos	516,000.00
2-F1-PP1-C1-A11	Jóvenes atendidos	300,000.00
2-F1-PP1-C1-A11	Deserción escolar y el ausentismo magisterial.	150,000.00
2-F1-PP1-C1-A11	Construcción y conservación de centros educativos	500,000.00
2-F1-PP1-C1-A11	Impulsar el desarrollo de la ciencia y tecnología	150,000.00
2-F1-PP1-C1-A11	Coordinando las acciones en materia de Salud, Deporte, Juventud	150,000.00
2-F1-PP1-C1-A12	Distribuyendo y dotando de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población.	850,000.00
2-F1-PP1-C1-A12	Proporcionando atención especializada a personas con discapacidades.	600,000.00
2-F1-PP1-C1-A12	Atendiendo de forma integral a adultos mayores que comprende el cuidado, atención médica, psicológica, social y de rehabilitación de alta calidad.	100,000.00
2-F1-PP1-C1-A12	Atendiendo las problemáticas específicas asociadas a las niñas, niños y adolescentes, y promoviendo su salud integral y el buen trato en la familia.	250,000.00
2-F1-PP1-C1-A12	Prestando servicios de promoción de la salud, prevención	100,000.00
2-F1-PP1-C1-A12	Planificando, gestionando y ejecutando acciones de asistencia	100,000.00
2-F1-PP1-C1-A12	Coordinando las acciones de asistencia social	1,350,000.00
2-F1-PP1-C1-A14	Ciudadanos salvaguardados	13,768,990.00
2-F1-PP1-C1-A14	Manteniendo la infraestructura municipal FIV	3,376,020.00
2-F1-PP1-C1-A14	Fortalecimiento Financiero	8,588,550.84
2-F1-PP1-C1-A14	Manteniendo los servicios públicos limpia, ALUMBRADO CONAGUA FIV	8,500,000.00
2-F1-PP1-C1-A14	Entregando subsidios con FIV	25,826,567.80
2-F1-PP1-C1-A14	Atendiendo emergencias en materia de protección civil	3,824,646.00

P3 FOMENTO A LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ASIGNADO
3-F1-PP1-C1-A07	Planeando, ejecutando y coordinando la prestación de Servicio	12,000,000.00
3-F1-PP1-C1-A07	Coordinando y supervisando la prestación de servicios general	100,000.00
3-F1-PP1-C1-A07	Prestando servicios de limpieza, conservación y mantenimiento	165,507.00
3-F1-PP1-C1-A07	Prestando servicios de soporte y mantenimiento a redes y equipo	1,000,000.00
3-F1-PP1-C1-A07	Realizando movimientos de altas, bajas e incidencias laborales	1,000,000.00
3-F1-PP1-C1-A07	Coordinando y supervisando la prestación de servicios público	271,000.00
3-F1-PP1-C1-A07	Manteniendo el servicio de alumbrado público Participaciones	150,000.00
3-F1-PP1-C1-A07	Manteniendo el servicio de alumbrado público Recursos Fiscales	120,000.00
3-F1-PP1-C1-A07	Prestando los servicios de Aseo Público en vialidades y espacio públicos	100,000.00
3-F1-PP1-C1-A07	Prestando el servicio de panteones.	1,550,000.00
3-F1-PP1-C1-A07	Prestando el servicio de RASTRO.	1,000,000.00
3-F1-PP1-C1-A07	Actividades de comercio en mercados Participaciones	60,000.00
3-F1-PP1-C1-A08	Difundan los productos artesanales	7,012,000.00
3-F1-PP1-C1-A08	Promoción de los atractivos turísticos del Municipio.	512,000.00
3-F1-PP1-C1-A08	Gestionando y ejecutando programas	375,000.00
3-F1-PP1-C1-A08	Promoción Turística	1,000,000.00
3-F1-PP1-C1-A08	Realización de actividades culturales y recreativos	120,000.00
3-F1-PP1-C1-A08	Fomento turístico artesanal y económico	120,000.00
3-F1-PP1-C1-A09	Acciones en materia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y E	200,000.00
3-F1-PP1-C1-A09	Manteniendo la infraestructura municipal FAEISPUM (ESTATAL)	18,883,024.00
3-F1-PP1-C1-A09	Ejecutando el Programa Operativo Anual de Obra FAISMUN	96,839,501.00
3-F1-PP1-C1-A09	Prestando servicios en materia de Desarrollo Urbano.	1,600,000.00
3-F1-PP1-C1-A09	Preservando y conservando el patrimonio histórico del Municipio	72,447.20
3-F1-PP1-C1-A09	Promoviendo y fomentando la protección de los recursos naturales	3,040,000.00

TOTAL GENERAL	443,149,983.00
----------------------	-----------------------

IV Monto establecido en la Ley de Ingresos y la proposición del Proyecto de Presupuesto de Egresos en el Ejercicio Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2025.

Este proyecto previsto, permitirá al Municipio disponer de recursos por la cantidad de **\$443.149.983,00 (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Tres pesos 00/100 M.N)**, corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

RESUMEN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO		ANUAL
1	No Etiquetado	231,148,688
11	Recursos Fiscales	67,366,642
12	Financiamientos Internos	0
14	Ingresos Propios	0
15	Recursos Federales	163,553,850
16	Recursos Estatales	228,196
2	Etiquetado	212,001,295
25	Recursos Federales	193,118,271
26	Recursos Estatales	18,883,024
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
TOTAL		443,149,983

Con el objeto de cumplir con la normativa del Artículo 30 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, se desarrollan el contenido para su aprobación:

MUNICIPIO DE PATZCUARO MICHOACAN	
DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025	
ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	443,149,983.00
IMPUESTOS	36,183,428.70
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	124,426.00
DERECHOS	22,002,238.97

PRODUCTOS	2,486,861.65
APROVECHAMIENTOS	6,569,686.68
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	375,783,341.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
¿EN QUÉ SE GASTA?	IMPORTE
TOTAL	443,149,983.00
SERVICIOS PERSONALES.	133,443,842.63
MATERIALES Y SUMINISTROS	47,783,546.09
SERVICIOS GENERALES	73,803,247.57
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,934,574.87
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,841,366.84
INVERSIÓN PÚBLICA	118,843,405.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PÚBLICA.	10,500,000.00

V. Asignaciones Presupuestales por Unidad Programática, Unidad Responsable.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
	EGRESOS
CONCEPTO	APROBADO
PODER EJECUTIVO	0.00
PODER LEGISLATIVO	0.00
PODER JUDICIAL	0.00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)	443,149,983.00
TOTAL DEL GASTO	443,149,983.00

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	EGRESOS
CONCEPTO	APROBADO
Presidencia	63,564,117.21
Coordinación de Gabinete y Asesores	120,000.00
Sindicatura	4,000,000.00
Secretaría del Ayuntamiento	3,273,000.00
Tesorería	144,972,210.95
Contraloría Municipal	462,000.00
Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales	17,516,507.00
Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural	9,139,000.00
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología	120,634,972.20
Secretaría de Bienestar Municipal	7,667,400.00
Secretaría de Salud, Deporte, Juventud y Educación	2,766,001.00
Sistema de Desarrollo Integral	3,350,000.00
Regidores	1,800,000.00
Seguridad Pública, Protección Civil y Orden Público	63,884,774.64
TOTAL DEL GASTO	443,149,983.00

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
		EGRESOS
	CONCEPTO	APROBADO
	GASTO CORRIENTE	307,965,211.16
	GASTO DE CAPITAL	124,684,771.84
	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	10,500,000.00
	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
	PARTICIPACIONES	0.00
	TOTAL DEL GASTO	443,149,983.00

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)		
DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
		EGRESOS
	CONCEPTO	APROBADO
	GOBIERNO	
	LEGISLACIÓN	14,088,196.00
	JUSTICIA	4,182,052.47
	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	149,021,673.86
	RELACIONES EXTERIORES	0.00
	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	65,002,064.47

	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	32,697,995.36
	OTROS SERVICIOS GENERALES	33,273,967.84
	DESARROLLO SOCIAL	
	PROTECCIÓN AMBIENTAL	4,040,000.00
	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	118,909,032.00
	SALUD	1,216,001.00
	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	8,024,000.00
	EDUCACIÓN	800,000.00
	PROTECCIÓN SOCIAL	6,780,000.00
	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
	DESARROLLO ECONÓMICO	
	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	495,000.00
	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3,500,000.00
	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00
	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
	TRANSPORTE	0.00
	COMUNICACIONES	0.00
	TURISMO	1,120,000.00
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00
	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	
	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
	TOTAL DEL GASTO	443,149,983.00

**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

CONCEPTO	APROBADO
SERVICIOS PERSONALES.	133,443,842.63
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	99,979,653.24
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	26,712,161.15
SEGURIDAD SOCIAL.	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	6,752,028.24
PREVISIONES	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	47,783,546.09
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	25,415,533.15
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,072,134.24
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	130,000.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	5,831,670.84
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,112,894.60
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,155,945.78
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,554,894.60
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,510,472.88
SERVICIOS GENERALES	73,803,247.57
SERVICIOS BÁSICOS	25,780,635.60
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,750,081.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,537,227.48
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	238,395.36
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,706,395.80
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,966,499.04
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,803,929.77
SERVICIOS OFICIALES	17,878,055.48
OTROS SERVICIOS GENERALES	11,142,028.04
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,934,574.87
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	5,496,000.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	37,349,696.52
AYUDAS SOCIALES	10,088,878.35
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00

TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
DONATIVOS	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,841,366.84
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	597,366.84
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	200,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,860,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	174,000.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
BIENES INMUEBLES	3,000,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	118,843,405.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	113,574,176.95
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	5,269,228.05
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
PARTICIPACIONES.	0.00
APORTACIONES	0.00
CONVENIOS	0.00
DEUDA PÚBLICA.	10,500,000.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	10,500,000.00
TOTAL DEL GASTO	443,149,983.00

VI. Situación de la deuda pública al fin del ejercicio presupuestal en curso

ENDEUDAMIENTO NETO			
DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO	CONTRATACIÓN / COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ENDEUDAMIENTO NETO
CRÉDITOS BANCARIOS			
TOTAL CRÉDITOS BANCARIOS	0.00	0.00	0.00
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA			
TOTAL OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00

VIII. Medidas de racionalidad y Disciplina Presupuestaria.

Nuestro Municipio de Pátzcuaro, elabora la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de acuerdo con las disposiciones relacionadas con el equilibrio presupuestario y la responsabilidad Hacendaria en los Municipios, respetando así los criterios de elaboración y en apego con la legislación aplicable.

El artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) nos dice; para la elaboración de las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberá observar:

- a) La legislación local aplicable,
- b) La Ley General de Contabilidad Gubernamental, y
- c) Las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nuestro Presupuesto es elaborado con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; es congruente con el plan estatal y municipal de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluye cuando menos los objetivos anuales, estrategias y metas.

Nuestras Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Municipio contiene los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.

IX Aspectos y medidas de Disciplina Presupuestaria considerados para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Congruencia Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes

a) Los Criterios Generales de Política Económica, y

b) Las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan, las cuales no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.

Gasto Total El Gasto total propuesto por el Ayuntamiento del Municipio en el proyecto de Presupuesto de Egresos, el aprobado y el que se ejerza en el año fiscal, deberán contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Balance presupuestario El Ayuntamiento del Municipio deberá generar Balances presupuestarios sostenibles. Se considerará que el Balance presupuestario es sostenible cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero.

ADEFAS Los recursos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos, podrán ser hasta por el 2.5% de los Ingresos totales del respectivo Municipio.

Otras disposiciones Los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar en lo conducente, las reglas establecidas para las Entidades Federativas referentes a los artículos 8, 10, 11, 14, 15, 17 y 21 (LDF) como son:

Las modificaciones del gasto del Presupuesto de Egresos;

- Los servicios personales;
- Los contratos de Asociación Público-Privada;
- Los requisitos del Presupuesto de Egresos;
- Los ingresos excedentes; y
- Las disminuciones de los ingresos.

Una vez aprobado el presupuesto de egresos, para el ejercicio del gasto, los municipios y sus entes públicos deberán realizar las disposiciones previstas en el artículo 13 (LDF); excepto la relativa a contar con un área encargada de evaluar el análisis socioeconómico, conforme a los requisitos que, en su caso, se determinen para tales efectos; así como de integrar y administrar el registro de proyectos de inversión pública productiva correspondiente; esta obligación será únicamente para los municipios con poblaciones mayores a 200, 000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las autorizaciones mencionadas, se realizarán por las autoridades municipales competentes.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PÁZCUARO, MICHOACÁN DE
OCAMPO



PÁTZCUARO
PLANTILLA Y

CALENDARIO DE EGRESOS POR UR

POA DE OBRAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN DE
OCAMPO

Expuesto lo anterior y sometido a votación de los miembros del Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán, se emite el siguiente:

Primero. Se aprueba por mayoría de votos el Presupuesto de Egresos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán para el ejercicio fiscal 2025.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor el primero de enero de 2025, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. El presente Decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, para el ejercicio fiscal de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Planeación Hacendaría, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado Michoacán, Ley de Deuda Pública del Estado, Ley de Coordinación Fiscal Estatal y los Municipios, Ley que Fija las Bases para la Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, Ley Orgánica Municipal de Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Fiscalización Superior Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Michoacán, y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público las Dependencias y Entidades, deberán considerar los programas estratégicos, sectoriales y regionales del Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a las atribuciones que se derivan de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y sus reglamentos. Será responsabilidad de la Tesorería, Sindicatura y Contraloría Interna, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar cabo un mejor control de gasto público.

Cuarto. Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que realice los trámites correspondientes a efecto de que se publique el presente Decreto en el Periódico-Oficial del Gobierno Constitucional Estado de Michoacán de Ocampo y en los estrados del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, para los efectos legales a los que haya lugar.

Rúbrica.

LIC. CLAUDIA BERENICE REYES FERRÁEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

**C. CARLOS HERRERA AYALA REGIDOR DE
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTE**

**ING. JOAQUÍN HERNÁNDEZ TOVAR REGIDOR DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

**C. MA. EUGENIA RAZO MARTÍNEZ REGIDORA
DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DE ASUNTOS
MIGRATORIOS**

**ARQ. MARÍA TERESA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN
ANIMAL Y DESARROLLO RURAL**



PÁTZCUARO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN DE
OCAMPO

<p>LIC. MARÍA SALUD REYES RIVERA REGIDORA DE LA MUJER, SALUD Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>LIC. ARIADNA GÓMEZ OBREGÓN REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y JUVENTUD</p>
<p>LIC. SALVADOR CRUZ MORALES REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p>	<p>C. ERNESTO ARREZ RAMÍREZ REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO</p>

**LIC. ALEJANDRO OROSCO MENDOZA
REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO**